

PRIMER CERTIFICADO DE ADICION

para "Una modificación en el objeto de la patente número 112.597, concedida en 13 de Junio de 1929, para una disposición para retener las plantillas en el calzado con suela de goma"-----

a favor de D. Buenaventura CASALS, de nacionalidad española, domiciliado en SERCHS (Barcelona), calle Mayor, sin número.

MEMORIA DESCRIPTIVA

El certificado de adición a que se refiere la presente memoria descriptiva está destinado a proteger la propiedad y la explotación exclusiva de una modificación introducida en la disposición para retener las plantillas en el calza-
5 do con suela de goma que constituye el objeto de la patente de invención número 112.597.

En la expresada patente se reivindicó como esencial el hecho de que tal disposición consistiese en uno o más huecos

producidos en la suela de goma por la cara correspondiente al interior del calzado, en los cuales hueco o huecos encajan una o más contraplantillas o piezas unidas mediante cosido u otro procedimiento a la plantilla y eventualmente a la suela, con lo cual se impide el resbalamiento de dicha plantilla.

Ahora bien, el recurrente ha observado que aun cuando no se dispongan los citados huecos las plantillas, por el solo hecho de llevar las contraplantillas o piezas unidas a las mismas, no experimenta el resbalamiento que con los citados huecos se quiere evitar; por lo cual cree procedente amparar la propiedad y la explotación exclusiva de la disposición consistente únicamente en evitar el resbalamiento de las plantillas en el interior del calzado mediante la adhesión a las mismas de una contraplantilla u otra pieza análoga.

El modo de unión de la plantilla a la contraplantilla puede ser cualquiera que se juzgue conveniente: clavado, cosido, adherido por medio de una materia pegante u otro cualquiera; pudiendo ser también variables los materiales de que esté constituida la plantilla y la contraplantilla.

Como se advirtió en la memoria referente a la patente, la disposición puede aplicarse a toda suerte de calzado con suela de goma, siendo especialmente útil para su uso en alpargatas y zapatillas con suela de goma.

N O T A

Por el certificado de adición a que se refiere la presente memoria descriptiva se REIVINDICA:

1.- La propiedad y explotación exclusiva de una disposición para retener las plantillas en el calzado con suela
5 de goma, que consiste esencialmente en adherir a las mencionadas plantillas unas contrapantillas o piezas unidas a ellas mediante cosido u otro procedimiento.

2.- El objeto de la patente sean cuales fueren las
10 circunstancias que concurren con la esencialidad del mismo definida en la anterior reivindicación y siendo dicho objeto:

"Una modificación en el objeto de la patente nº 112.597, concedida en 13 de Junio de 1929, para una disposición para
15 retener las plantillas en el calzado con suela de goma".

Consta la presente memoria de tres hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, 14 de Noviembre de 1929.

P. p. de D. Buenaventura CASALS,

